

BOLETÍN ACADÉMICO
MÁSTER
2022-2023



SAGUNTO

2022

ÍNDICE

BIENVENIDA	5
BREVE RESEÑA HISTÓRICA	5
OBJETIVOS	6
DECLARACIÓN DE MISIÓN	6
LEMA	6
FIDES, SCIENTIA ET MINISTERIUM	6
PROFESORADO	6
DISPOSICIONES ACADÉMICAS	8
PERFIL ACADÉMICO	8
PERFIL DENOMINACIONAL	8
PROGRAMA ACADÉMICO	8
Aconsejamiento pastoral especializado (TPCO 675).....	9
Crecimiento de la iglesia (CHMN 539)	9
Corrientes teológicas contemporáneas.....	9
Estudios temáticos de teología (ST 619).....	9
Métodos de investigación (GSEM 620).....	10
Prácticas avanzadas de iglesia (TP620).....	10
Psicología social (SOPS 680).....	10
Teología de la familia (CHMN 546)	10
Presentación del Trabajo Fin de Máster	10
REGLAMENTOS	14
ACCESO A MÁSTER	14
ASISTENCIA	14
PUNTUALIDAD	14
EXÁMENES	14

PRACTICUM	15
ASIGNATURAS COINCIDENTES CON EL HORARIO	15
CRÉDITOS	15
CONVALIDACIONES	16
LENGUAS MODERNAS	16
Nivel de inglés.....	16
Nivel de español	16
CONOCIMIENTOS BÁSICOS.....	16
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA VIDA ESTUDIANTIL	17
DELEGADOS DE CLASE	17
PROMOCIÓN ANUAL.....	17
GRADUACIÓN	17
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES.....	17
CÓDIGO ÉTICO DEL ESTUDIANTE DE TEOLOGÍA	18
DISPOSICIONES FINANCIERAS.....	19
CONDICIONES ECONÓMICAS.....	19
RESERVA DE PLAZA	19
DEPÓSITO O FIANZA.....	19
MATRÍCULA	19
ENSEÑANZA, RESIDENCIA Y COMEDOR PARA ALUMNOS SOLTEROS	19
PRECIO ANUAL.....	19
COSTE TOTAL	19
PRECIOS APARTAMENTOS PARA ALUMNOS CASADOS	20
OTROS GASTOS	20

ASISTENCIA COMO OYENTE.....	20
SEMINARIOS	20
CRÉDITOS POR EXAMEN.....	20
DESCUENTOS Y AYUDAS.....	20
SEGURO DE ENFERMEDAD Y ACCIDENTES	21
MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN	21
MODALIDADES DE PAGO.....	21
ALQUILER DE APARTAMENTOS.....	22
DEUDAS	22
VIVIENDA Y COMEDOR PARA ALUMNOS SOLTEROS Y CASADOS.....	23
INTERNADO Y COMEDOR PARA ALUMNOS SOLTEROS.....	23

BOLETÍN ACADÉMICO – MÁSTER – 2022/2023

BIENVENIDA

La Facultad Adventista de Teología de España (FAT), ofrece una cordial bienvenida a quienes sienten en su corazón la necesidad de conocer más y mejor las sencillas y profundas verdades del Evangelio; y a quienes desean prepararse “para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero” (E. White).

Agradecidos a Dios de ofrecer el programa completo de Grado y Máster en Teología, con validez reconocida por el Estado español, la Facultad Adventista de Teología se prepara para iniciar el año universitario con fe, dedicación, esfuerzo e ilusión; confiando plenamente en la dirección del Todopoderoso.

En este nuevo curso, la Facultad Adventista de Teología ofrece su programa de Grado y Máster en Teología, fiel a su lema: “Fides-Scientia-Ministerium” – el desarrollo de la fe por medio del conocimiento de la revelación divina para un mejor servicio a la iglesia y al mundo -, sabiendo que el espíritu de trabajo y el rendimiento personal de estudiantes y profesores podrán hacer de este curso un año bendecido por el Señor.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Facultad Adventista de Teología de España es el resultado de un largo y detallado proceso de proyectos e ilusiones

El proyecto de lo que hoy es la Facultad Adventista de Teología de España surgió en el seno de la Asociación de Iglesias Cristianas Adventistas de España en Madrid en el año 1943. La Asociación tuvo dificultades en la creación de un seminario en Madrid en los años de la posguerra. Después de diversos avatares, la entonces denominada Escuela Excelsior se trasladó a Valencia con el nombre de Seminario Adventista Español en el año 1967. Sus instalaciones eran exiguas e inadecuadas, pero el entusiasmo, el espíritu de sacrificio y de superación, unidos al amor, la comprensión y la excelente disposición de la iglesia de Valencia-Vives, permitieron superar durante varios años todas las dificultades.

Al fin, en 1974 el proyecto se hizo realidad y la Facultad Adventista de Teología de España se instaló en el actual Campus de Sagunto. Desde ese año hasta el presente, la institución ha ido creciendo en todos los órdenes: terrenos, edificios, programas, servicios, alumnado, personal, profesorado, etc. Varias promociones han salido de sus aulas llevando el Evangelio al campo mundial.

En abril del año 2004, la Facultad Adventista de Teología de España fue reconocida por la Adventist Accrediting Association de la Asociación General como un Senior College para ofrecer un Bachelor of Theology. En febrero de 2009 la Adventist Accrediting Association acreditó a la Facultad Adventista de Teología como una institución de nivel III con capacidad para ofrecer cursos de posgraduado conducentes a la obtención de títulos de Máster o superiores.

El 11 de noviembre de 2011 el Real Decreto 1633/2011 reconoce, mediante la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación y acreditación) como títulos oficiales los estudios de Grado y Máster impartidos en la FAT. RUCT N° 46061354.

OBJETIVOS

Nos embarga el sentido de la Misión y es, por ello, que nos proponemos los siguientes objetivos educativos:

- Orientar a los alumnos para que identifiquen sus intereses y aspiraciones con la filosofía de los principios de la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día.
- Fomentar en ellos el estudio reflexivo de las Santas Escrituras, ayudándoles a formar y perfeccionar su carácter y a prepararse para servir a Dios y al prójimo.
- Ofrecer las máximas oportunidades para que obtengan el más alto desarrollo intelectual según sus posibilidades personales.
- Animar al estudiante a adquirir hábitos de sistema y orden encaminados a su plena realización personal.

DECLARACIÓN DE MISIÓN

La Facultad Adventista de Teología de España es un centro de enseñanza superior. Su misión es la de ofrecer a cada uno de sus estudiantes, una sólida formación social, bíblica y teológica, en armonía con los conocimientos científicos y en un marco de lealtad a los principios de las escrituras, con el propósito de favorecer el desarrollo de sus dimensiones física, mental, social y espiritual, de forma equilibrada, para un mejor servicio a la iglesia y a la sociedad.

LEMA

Fides, Scientia et Ministerium

PROFESORADO

COORDINACIÓN

DECANO	ARMENTEROS, Víctor
SECRETARIO ACADÉMICO	IONESCU, Laurentiu
COORDINACIÓN DEL GRADO	ARMENTEROS, Víctor
COORDINACIÓN DEL POSGRADO	IONESCU, Laurentiu
DPTO. DE ANTIGUO TESTAMENTO	ARMENTEROS, Víctor
DPTO. DE NUEVO TESTAMENTO	BOSQUED, Daniel
DPTO. DE TEOLOGÍA PRÁCTICA	SALGADO, Nelson
DPTO. DE TEOLOGÍA SISTEMÁTICA E HISTÓRICA	SÁNCHEZ, Esther
DPTO. DE ESTUDIOS GENERALES	GIL, Samuel
COORDINADOR TRABAJOS PRÁCTICOS	SALGADO, Nelson
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MARTÍNEZ, Antonia

DOCENCIA

AMBROSINO, Priscila (Máster en Arqueología)

ARMENTEROS, Víctor (Doctor en Filología Semítica, Doctor en Teología y Máster en Educación)

ARMERO, Pablo (Doctor en Teología)

BADENAS, Roberto (Doctor en Teología y Máster en Filología Bíblica)

BOSQUED, Daniel (Doctor en Teología y MBA)

CAMACHO, Francisco José (Doctor en Ministerios)

CATALÁN, Carlos (Doctor en Ministerios)

DÍAZ, Gabriel (Doctor en Ministerios)

DURÁN, Noemí (Doctora en Ciencias Biológicas)

GELABERT, Marc (Licenciado en Economía)

GIL, Samuel (Doctor en Ciencias de la Comunicación)

IONESCU, Laurentiu (Doctor en Teología)

IVASCU, Livia (Doctora en Economía)

LÓPEZ, Juan Antonio (Doctor en Educación)

MARTÍN, José A. (Doctorando en Filosofía)

MARTÍNEZ, Antonio (Doctor en Ministerios)

ORTIZ, Dámaris (Máster en Musicología)

ORTIZ, José Antonio (Doctor en Teología)

OURO, Roberto (Doctor en Psicología y Doctor en Teología)

PAMPLONA, Jorge (Doctor en Medicina y Cirugía, *Master of Public Health* y Máster en Fitoterapia)

ROIG, Miguel A. (Doctor en Filología Clásica y Máster en Teología)

ROTH, Maijo (Máster en Psicología)

SALGADO, Nelson (Doctor en Ministerios)

SÁNCHEZ, Esther (Doctora en Teología, Máster en Enseñanza de las Segundas Lenguas y Máster en Biblioteconomía y Archivística).

DISPOSICIONES ACADÉMICAS

PERFIL ACADÉMICO

1. Podrán acceder a los estudios de Teología, todos aquellos estudiantes que estén en posesión de segundo de Bachillerato (LOGSE) o título equivalente y hayan superado la PAU.
2. Así mismo, podrán acceder a los estudios de Teología aquellos alumnos, mayores de 25 años, que hayan superado el examen de acceso a la Universidad.
3. Los alumnos procedentes de países no comunitarios deberán aportar su titulación con la apostilla de la Haya. Además. Dicha titulación debe estar homologada por el Ministerio de Educación de Valencia o por la embajada de España en el país de procedencia.
4. Los alumnos cuya lengua materna no sea la lengua española deberán superar un examen de nivel (B1) que realizará la FAT o presentar un certificado de dicho nivel por el Instituto Cervantes o la Escuela Oficial de Idiomas de España.
5. Para acceder al programa del máster, el alumno deberá estar en posesión del título de Grado en Teología o equivalente. Así mismo, el alumno deberá tramitar la homologación de su titulación tal y como aparece en el apartado 3.
6. El profesar la religión adventista no es un requisito indispensable para cursar los estudios de Teología. No obstante, respetar el ideario de la Facultad Adventista de Teología es imprescindible.
7. La FAT se reserva el derecho de solicitar cuantos informes considere oportunos sobre el candidato y valorarlos según estime conveniente.

PERFIL DENOMINACIONAL

1. La Facultad Adventista de Teología es una institución educativa que acoge en su seno a todo tipo de estudiantes sin distinción de sexo, clase social, origen étnico, nacional o confesional, sobre las mismas bases y con las mismas exigencias.
2. La Facultad Adventista de Teología espera que cada estudiante honre en su vida cotidiana los compromisos morales y éticos proclamados por la Iglesia Adventista en aquello que concierne, entre otros, a la práctica de las virtudes cristianas, a la participación regular en los servicios religiosos y actividades misioneras así como en las aulas de cultura de la Facultad Adventista de Teología.
3. Los estudiantes solteros y casados, con o sin hijos, podrán residir en las instalaciones específicas del campus, siempre y cuando la institución tenga disponibilidad. En el caso de las residencias de casados, los estudiantes con familia (esposa e hijos) tendrán preferencia sobre cualquier otra situación, siempre y cuando haya apartamentos no ocupados.

PROGRAMA ACADÉMICO

El plan de estudios teológicos, que seguidamente se describe, ha sido elaborado en función de la necesidad eclesiástica y social de formar a profesionales de la religión, que se ajusten fundamentalmente al perfil de pastor adventista responsable de una iglesia o distrito eclesial, con la preparación más adecuada para dar respuesta a todas las exigencias que implica este ministerio, a nivel:

- De formación académica
- De cualidades personales

MÁSTER EN TEOLOGÍA		
Asignatura	Créditos	Carácter
Aconsejamiento Pastoral Especializado	5	Semestral
Crecimiento de la Iglesia	5	Semestral
Corrientes Teológicas Contemporáneas	5	Semestral
Métodos de Investigación	5	Semestral
Prácticas de Iglesia	5	Semestral
Teología de la Familia	5	Semestral
Tesis de Máster	20	Semestral
MATERIAS OPTATIVAS DE MÁSTER		
Desarrollo de la Teología Adventista	5	Semestral
Estudios Temáticos de Teología	5	Semestral
Misiología	5	Semestral
Psicología Social	5	Semestral

- De disposición y actitudes

Aconsejamiento pastoral especializado (TPCO 675)

Técnicas de apoyo en el acompañamiento de personas al final de su vida, en el luto y en situaciones difíciles y complicadas (casos de suicidio, divorcio, eutanasia, aborto etc.).

Crecimiento de la iglesia (CHMN 539)

Un acercamiento a los principios del crecimiento de iglesia con especial énfasis en el rol del pastor y su equipo de trabajo.

Corrientes teológicas contemporáneas

Estudios de los fundamentos de las principales corrientes teológicas contemporáneas: catolicismo, islamismo y judaísmo.

Estudios temáticos de teología (ST 619)

Estudio avanzado de un libro de la Biblia o de un determinado tema teológico tanto del Antiguo como del NT.

Métodos de investigación (GSEM 620)

Métodos avanzados para la investigación en el campo de la teología pastoral. Aprendizaje de técnicas para elaborar el TFM.

Prácticas avanzadas de iglesia (TP620)

Aplicación de las enseñanzas adquiridas en el desempeño del trabajo que el estudiante realiza en la iglesia.

Psicología social (SOPS 680)

Descripción y análisis de los distintos aspectos sociales que inciden en el individuo y con los que éste interactúa.

Teología de la familia (CHMN 546)

Estudio de las referencias bíblicas a la familia en su contexto histórico y cultural. Interpretación teológica de su mensaje específico. El concepto de familia en la creación, en la sociedad patriarcal, en las leyes mosaicas, en los libros históricos, sapienciales y proféticos. Aportaciones de Jesús en el NT. La familia en la iglesia primitiva.

Presentación del Trabajo Fin de Máster

- El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una investigación personal más profunda que la de fin de Grado sobre un tema elegido.
- El estudiante muestra su capacidad para elaborar una investigación teológica aplicando la metodología.
- El Máster en Teología de la FAT se obtiene con la defensa del TFM.
- El TFM es una investigación especializada en Teología sobre un tema diferente del trabajo de fin de Grado.
- El TFM se redacta y se defiende en español.
- Pasado el cuarto año después de haberse matriculado si el alumno no ha defendido el TFM, tendrá volver a matricularse y pagar los créditos correspondiente al TFM.

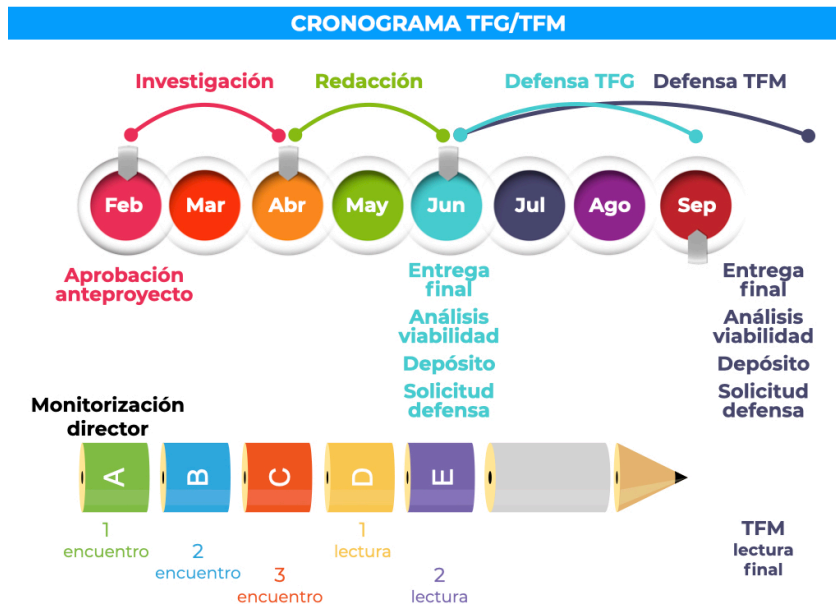
Primera etapa: el anteproyecto

- El estudiante presentará un anteproyecto al equipo directivo de la FAT para que este apruebe el tema elegido y le asigne un director.
- El anteproyecto debe incluir obligatoriamente las partes distintivas siguientes:
 - a) El tema y la problemática sobre el que el estudiante se propone trabajar y la definición del campo de investigación.
 - b) Las razones que motivan la elección del tema.
 - c) Una breve descripción de la metodología que el estudiante se propone seguir.
 - d) El plan provisional del TFM.
 - e) Una bibliografía del trabajo de investigación con veinte títulos de obras y diez de artículos de revistas especializadas como mínimo.
 - f) Un calendario de trabajo.

Segunda etapa: la investigación

- El valor del TFM se estima por la metodología demostrada por el estudiante y debe responder a las reglas de la disciplina elegida.

- De acuerdo a sus lecturas (libros, artículos, tesis, dominios Web), el estudiante afina la problemática de su tema, adapta su plan, completa su bibliografía, selecciona las citas textuales que introducirá en su TFM y extrae sus conclusiones.
- Rol del director del TFM: dirige al estudiante en su investigación. Le indica aspectos de la metodología, objeciones a sus tesis y cómo profundizar su investigación.
- Es el estudiante quien debe contactar con su director para presentarle el trabajo y no al contrario. La monitorización del TFM responderá al siguiente gráfico:



- Los TFM tienen etapas de cursado (primer semestre) y asesoramiento (segundo semestre) anual, aunque el alumno tiene hasta cuatro años para defender el TFM. El primer semestre estará marcado por las orientaciones del docente de la asignatura de Investigación. Se espera que se haya concluido el anteproyecto (primer capítulo o introductorio del TFM) y el marco teórico (segundo capítulo del TFM). En el segundo semestre tendrá la oportunidad de trabajar con un director para que el proyecto de investigación avance adecuadamente. Habrá una primera etapa de búsqueda y una segunda etapa de redacción. En total, habrá **cinco** encuentros con el director entre febrero y junio. Puede que no se haya concluido el TFM en ese tiempo y quedará la posibilidad de una **lectura final** por parte del director antes de la defensa. Esa defensa debe realizarse en los siguientes cuatro años.
- Rol del consultor: a veces, ciertos TFM exigen la consulta de un experto en un área muy específica, a decidir por el equipo directivo de la FAT. La investigación se somete a un especialista –el consultor externo– para el control de la calidad del trabajo.
- Bibliografía: La elección de la bibliografía es una etapa indispensable en la investigación. Antes de aportar su propia contribución, el estudiante debe examinar lo que se ha producido en su tema de investigación para no repetir innecesariamente lo que ha sido publicado. Se presenta según las normas metodológicas.
- El estudiante debe consultar los diferentes materiales y bases de datos electrónicos disponibles, y en particular las últimas publicaciones del tema objeto de estudio (libros, artículos, tesis, etc.).

Tercera etapa: la redacción

- La redacción del TFM sigue las normas de redacción y reglas de presentación impartidas en el curso de metodología y recogidas en el Manual de Estilo de la Facultad (Chicago-Deusto).
- El texto impreso del TFM entregado al director para correcciones y sugerencias debe estar exento de faltas ortográficas y de sintaxis del español.
- El TFM debe contener 60 páginas de texto (sin incluir las páginas de la portada, índice, bibliografía, anexos, etc.).
- Rol del director del TFM: Recibe cada uno de los capítulos del trabajo. Al estudiante que presente su trabajo acabado sin haber consultado regularmente con su director se le rechazará la defensa.
- El director hace indicaciones y señala las correcciones a hacer. Vela por la calidad del trabajo final. Se asegura que el TFM tenga un nivel suficiente para ser sometido a su defensa.

Cuarta etapa: la defensa

- El texto del TFM se considera definitivo en el momento que el director autoriza al estudiante a sostener su defensa previa solicitud.
- Una vez finalizado el TFM se seguirá el siguiente proceso:
 - Informe del director que indica las actividades realizadas en el proceso y el visto bueno para el avance (enviando la ficha de monitorización firmada a la Secretaría Académica).
 - Análisis de viabilidad. Se someterá el material a un programa antiplagio y se analizará la conveniencia de realizar el depósito o no del trabajo.
 - Depósito del trabajo y solicitud de defensa.
 - Defensa pública del trabajo.
- La admisión a la defensa debe ser por un trabajo que merezca al menos una calificación de 5/10. La nota final obtenida por el estudiante en la defensa es definitiva sin posibilidad de modificación. Seis semanas antes de la fecha de la defensa, se depositará un ejemplar del TFM en la secretaria de la FAT para que los miembros del tribunal que actuarán el día de la defensa puedan tener tiempo de examinarlo.
- La defensa del TFM será pública. Se hace en presencia del claustro académico, de los estudiantes y de las personas que deseen estar presentes. La duración será en torno a una hora y media. El estudiante dispone del tiempo necesario para presentar su trabajo.
- El tribunal: Estará compuesto por tres profesores. Deliberará en privado y otorgará una nota al TFM.

Quinta etapa (facultativa): la publicación

- Una vez hechas todas las modificaciones e incorporadas todas las recomendaciones que el tribunal ha sugerido, el alumno entregará en la secretaría de la Facultad un ejemplar en formato electrónico para ser encuadernado y pagará las correspondientes tasas para la impresión de tres ejemplares.
- El TFM se puede publicar en la página web de la FAT y consultar vía internet con la recomendación del claustro de la FAT.
- La matrícula del TFM dará derecho al alumno a presentarse a una convocatoria de defensa del TFM correspondiente al curso en el que se haya realizado dicha matrícula y a los tres siguientes. Transcurrido dicho plazo, el alumno deberá abonar de nuevo las tasas correspondientes conforme al reglamento financiero de la Facultad.

REGLAMENTOS

Los alumnos de la Facultad Adventista de Teología están sometidos al *Reglamento General* de la institución. No obstante, en el orden académico, todo alumno deberá tener en cuenta las siguientes particularidades:

ACCESO A MÁSTER

Al programa de Máster solamente se podrá acceder cuando el alumno esté en posesión del título de Grado o equivalente.

ASISTENCIA

1. La asistencia a clase es absolutamente obligatoria, debiendo justificar debidamente ante el profesor, o en su caso ante el claustro, cualquier ausencia a clase.
2. Será el profesor, en cada circunstancia, quien aprecie la validez de las justificaciones. Si hubiera alguna reclamación será el claustro de profesores el que adopte la decisión final.
3. Todo alumno tendrá derecho a ausentarse de clase tantas horas al semestre como número de horas por semana tenga la asignatura. En los demás casos tendrá que justificar debidamente las ausencias. Se entiende que el alumno debe hacer todo lo posible por asistir a clase.
4. En todo caso, para que el alumno tenga derecho a examen deberá haber asistido a dos tercios de las clases impartidas. Todo alumno que no alcance ese porcentaje, justificada o injustificadamente, deberá repetir la asignatura.
5. La presencia en las aulas de cultura organizadas semanalmente en la Facultad Adventista de Teología forma parte de la formación académica y pastoral. La asistencia a las mismas es obligatoria y solo en casos excepcionales, previa autorización del Decano de la Facultad, se podrá faltar a ellas. El incumplimiento de esta normativa quedará reflejado en el expediente académico y personal del alumno.

PUNTUALIDAD

Para la buena marcha de las clases, la puntualidad es un requisito imprescindible. El alumno deberá estar presente a tiempo al comienzo de la clase. En caso contrario, tres tardanzas se contabilizarán como una falta injustificada.

EXÁMENES

1. Todo alumno tendrá derecho, si ha asistido a más de dos tercios de las horas lectivas, a un examen final al terminar el semestre. Debe entenderse que la nota final puede no ser únicamente la del examen final sino la del cumplimiento de otros requisitos que el profesor indicará explícitamente en la *Guía docente* entregada al principio del curso.
2. Los requisitos para cumplimentar cada asignatura deberán ser entregados antes o, como última posibilidad, el día del examen oficial; de no hacerse así, el alumno no podrá realizar el examen. Tendrá que presentarse a otra convocatoria.
3. Los exámenes parciales son facultativos y sólo se realizarán a criterio del profesor.
4. Todo alumno que no haya conseguido aprobar una materia durante el primer semestre tendrá derecho a un examen de recuperación al final del curso. Si el suspenso lo obtuviere en el segundo semestre, el alumno también podrá recuperar la materia en un examen extraordinario en el mes de junio.
5. Toda la materia no aprobada en los exámenes ordinarios y extraordinarios deberá ser repetida y el alumno deberá abonar de nuevo los créditos de dicha asignatura. No

obstante, si el alumno hubiera asistido con anterioridad a más de dos tercios de la materia a repetir, podrá estar exento de la asistencia a clase y solamente tendría que repetir el examen.

6. Se prohíbe la utilización de dispositivos electrónicos durante los exámenes, a no ser que el profesor lo autorice.
7. El número máximo de convocatorias por asignatura es de cuatro. No obstante, el Decano tendrá la facultad de conceder una convocatoria única de gracia siempre que la solicite el alumno y previa consulta de la Comisión Académica de Reglamentos.
8. Las fechas generales de los exámenes ordinarios y extraordinarios quedarán fijadas al comienzo del curso en el calendario escolar en el que se establecerán los plazos para la matriculación y el cambio de asignaturas. De la misma manera, se concretarán las penalizaciones a que hubiere lugar si se incumpliesen las condiciones establecidas.
9. Si se detecta que un alumno copia en un examen sería causa suficiente para abrir un expediente que, dependiendo de la gravedad, pueda llevar a la expulsión del alumno del programa de estudios.
10. Considerando la naturaleza de los estudios de Teología, la honestidad es un valor substancial en el perfil del estudiante de la FAT. En la primera ocasión que se detecte plagio no intencionado (más de un 5% de dependencia literaria) en cualquier producto académico, el alumno será amonestado y sancionado con la pérdida de la asignatura. Deberá volver a matricularse de la materia con el pago correspondiente. Si se detectara plagio intencionado o una segunda ocasión de plagio no intencionado, saldrá del programa de estudios que esté realizando.

PRACTICUM

Paralelamente a la realización del currículo académico, el alumno deberá ir cumplimentando, durante el período que dure el programa, un *practicum* relacionado con la Teología Práctica, que inciden en su formación pastoral. Dicho *practicum* será evaluado como una materia más del curriculum académico.

ASIGNATURAS COINCIDENTES CON EL HORARIO

Los alumnos que, por cualquier circunstancia, tuvieran superposición de asignaturas en el horario, deberán hacer arreglos con el decanato para cursar las materias de la mejor manera posible. No obstante, la asistencia a dos tercios de las clases en cada materia es un requisito imprescindible.

Los casos excepcionales serán considerados por el claustro.

CRÉDITOS

Según se establece en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 224 de 18 de septiembre de 2003), el número total de créditos será de 240 ECTS (EUROPEAN CREDIT TRANSFER SYSTEM). El número total de créditos para cada curso académico será de 60. El número de horas por crédito será de 25, estando comprendidas en esta asignación las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, lecturas, prácticas, proyectos y las exigidas para la preparación y realización de exámenes y pruebas de evaluación. El número de semanas por curso académico será de 36.

Esto se concreta en un programa anual de 36 semanas, distribuidas en 2 semestres de 18 semanas cada uno por 42 horas semanales de volumen total de trabajo académico por parte del estudiante.

CONVALIDACIONES

Los alumnos podrán solicitar la convalidación de asignaturas que hubieran cursado en otras instituciones bajo las siguientes condiciones:

1. El alumno deberá indicar la asignatura que desea convalidar y deberá aportar un certificado oficial compulsado del centro donde lo cursó. En dicho certificado se especificarán claramente los créditos de la materia y la nota que obtuvo.
2. La *Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos* valorará la documentación aportada por el alumno y decidirá la convalidación total o parcial de la asignatura, o si es necesario un examen de verificación.
3. Los alumnos que hayan cursado la asignatura de griego hasta nivel de COU o segundo de Bachillerato (LOGSE), podrán convalidar esta asignatura por la de Griego I (A y B). No obstante, en la materia de Griego I (A y B), el alumno deberá rendir un examen sobre las peculiaridades del griego del Nuevo Testamento.
4. La Facultad Adventista de Teología dispone de un reglamento para el reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Lenguas Modernas

Nivel de inglés

Todo estudiante de Teología debería superar el B2 en el Marco Europeo de referencia o equivalente.

Nivel de español

Todo estudiante de Teología cuya lengua materna no sea el español deberá rendir un examen de nivel de lengua española en la FAT. El nivel mínimo para iniciar los cursos de Teología será el nivel B1 de lengua española. Si el alumno presentara un certificado de B1 de lengua española emitido por el Instituto Cervantes o por Escuela Oficial de Idiomas de España, será aceptado como válido. La FAT proporcionará la posibilidad de realizar cursos que proporcionen dicho nivel a los aspirantes a estudiar en la FAT.

Para más información, consultar: <https://campusadventista.es/examen-de-nivel-de-lengua-espanola-b1/>

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Además de las condiciones de admisión que debe cumplir el estudiante que inicia el programa, debe tener conocimientos básicos de informática a nivel de usuario.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA VIDA ESTUDIANTIL

DELEGADOS DE CLASE

Al comienzo del año universitario, los estudiantes eligen a uno de sus compañeros, quien los representa en el claustro de la FAT. El equipo directivo de la FAT se puede reunir al menos dos veces por semestre para consultar y dialogar con los delegados.

La elección del delegado se hace por votación secreta en cada curso. Un profesor de la Facultad Adventista de Teología debe estar presente para garantizar el proceso de elección.

El delegado representará al curso ante el *Consejo Administrativo* e informará al Decano de la Facultad sobre propuestas o dificultades que puedan plantearse en el curso entre los estudiantes. El delegado transmite a los estudiantes cualquier información que llegue de la administración.

PROMOCIÓN ANUAL

Todos los estudiantes del último año de estudios de la Facultad forman una asociación denominada "Promoción Anual". Esta asociación temporal de estudiantes de la Facultad tiene como objetivo establecer lazos entre ellos en un proyecto común de profundización en la fe y en el servicio. Bajo la dirección del Decano elige un consejero (profesor), un presidente (estudiante), un secretario (estudiante) y un tesorero (estudiante).

La "Promoción Anual" elige un lema sobre el cual se centrarán buena parte de los actos de clausura. También elige un invitado especial para disertar en la clausura y lo presenta a la aprobación del claustro. El invitado debe ser una persona que, a ser posible, no haya sido invitado con anterioridad. No deben hacerse contactos con ningún invitado hasta no sea aprobada su invitación por el claustro de profesores.

Es tradición en la FAT que la "Promoción Anual" deje un "regalo" de su paso por la institución, cuyos gastos corren íntegramente de su cuenta.

GRADUACIÓN

Podrán participar en la *Ceremonia de Graduación*, únicamente aquellos alumnos que, en el último semestre del año de conclusión de los estudios, tengan aprobadas todas de las asignaturas impartidas a lo largo de la carrera y cubiertos sus asuntos económicos con la institución.

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Tras la finalización del Máster, el alumno tiene un periodo de cuatro años para solicitar los efectos civiles del título oficial. Posterior a esta fecha no se podrá tramitar ningún título oficial. Los títulos oficiales solo se tramitan cuando el alumno lo solicita y paga las tasas estipuladas.

CÓDIGO ÉTICO DEL ESTUDIANTE DE TEOLOGÍA

- Reconozco que el tiempo de preparación para servir un día en el ministerio evangélico de la Iglesia Adventista es una oportunidad para comenzar a vivir una vida de devoción y servicio a Dios, a su iglesia y al mundo.
- Afirmo que mi vida personal y mis actividades estudiantiles estarán enraizadas en la Palabra de Dios y sujetas a su voluntad.
- Estoy totalmente comprometido con las creencias fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- Voy a dedicarme a adquirir la preparación más esmerada para el ministerio pastoral, cuyas altas normas de conducta y competencia profesional deseo alcanzar.
- Me propongo establecer relaciones basadas en los principios expresados en la vida y las enseñanzas de Cristo.
- Por la gracia de Dios, aplicaré estas normas en mi vida, normas que incluyen lo siguiente:
 - Mantener una vida devocional significativa.
 - Dedicar todo mi tiempo y atención al estudio y la obtención de recursos, si fuere necesario, como mi única vocación.
 - Comprometerme a colaborar en las actividades de la iglesia.
 - Iniciar y mantener relaciones de apoyo con mis compañeros de estudios de la Facultad y con otros estudiantes del CEAS.
 - Practicar la confidencialidad más estricta en las prácticas pastorales de la Facultad.
 - Mantener una actitud académica enfocada en la excelencia, evitando todo tipo de deshonestidad.
 - Administrar las finanzas personales y familiares con integridad.
 - Comprender y tratar a mi familia como la parte primordial de mis responsabilidades.
 - Practicar un estilo de vida sano.
 - Relacionarme con respeto con los estudiantes de ambos sexos.
 - Actuar con imparcialidad y respeto, sin predilección ni prejuicio en mis relaciones interpersonales.
 - Amar y respetar a la FAT, a los profesores, a todo el personal, a los compañeros de estudios y a todos los estudiantes de la Facultad, tratando de ser para todos, en la medida de mis posibilidades, ejemplo de imagen y comportamiento.

DISPOSICIONES FINANCIERAS

CONDICIONES ECONÓMICAS

RESERVA DE PLAZA

La reserva de plaza (que puede ser realizada en cualquier momento a partir de enero del año que se iniciará el curso) es de 2.000€ en el caso de los alumnos internos y de 1.000€ en el caso de los alumnos externos. Esta cantidad se deducirá del importe del curso. En caso de no formalizar la inscripción en septiembre, se devolverá esta reserva menos un 10% por gastos de gestión.

DEPÓSITO O FIANZA

En el caso de los alumnos internos, ya sea en las residencias de solteros o casados, se realizará un pago en depósito establecido por la administración cuando se entregue la llave. De este depósito se deducirán los cargos por desperfectos ocasionados en las instalaciones de su uso. El remanente se devolverá cuando termine el curso o cuando abandone la residencia si el alumno deja su habitación en perfectas condiciones y devuelve la llave que le fue entregada.

MATRÍCULA

Los costes de matrícula ascienden a 400€. Incluyen los siguientes gastos: revista escolar digital, cuota de biblioteca y administración académica. El importe de la matrícula no es reembolsable una vez comenzado el curso escolar. Se entiende que, si el alumno no se matricula en el primer semestre, este importe se cargará íntegramente al principio del semestre en que se inscriba.

ENSEÑANZA, RESIDENCIA Y COMEDOR PARA ALUMNOS SOLTEROS

La enseñanza se cobrará a razón de 50 € el crédito en el grado y 60 € el crédito en el máster. El alumno tiene un plazo de 15 días al principio de cada semestre para hacer ajustes en su carga académica. Pasado este plazo, el semestre se abonará entero aun cuando no se examine el alumno. (Ver al calendario especial de la Facultad Adventista de Teología).

Los alumnos que no pertenezcan como miembros de feligresía a la División Intereuropea deberán pagar el coste total de los créditos y la matrícula a principio de curso a menos que presenten un documento en el que los campos de otras divisiones acrediten que les han becado.

PRECIO ANUAL

Créditos en el Grado	3.000 €
Créditos en el Máster	3.600 €
Matrícula	400 €
Residencia (dormir, comer y otros servicios)	5.050 €

COSTE TOTAL

Solo enseñanza en Grado (créditos y matrícula)	3.400 €
--	---------

Solo enseñanza en Máster (créditos y matrícula)	4.000 €
Enseñanza y residencia (solteros) en Grado	8.450 €
Enseñanza y residencia (solteros) en Máster	9.050 €

PRECIOS APARTAMENTOS PARA ALUMNOS CASADOS

Importe anual	Importe mensual	
	(sept. a junio)	
Tipo A (una habitación)	2.800 €	280 €
Tipo B (dos habitaciones)	3.300 €	330 €
Tipo C (cuatro habitaciones)	4.500 €	450 €

(el precio incluye agua e Internet)

Los costes de comedor para alumnos casados no están incluidos en estos precios. Si los alumnos desean comer en el comedor deben hacer arreglos con la Administración.

OTROS GASTOS

Además de estos gastos regulares, el alumno deberá hacer provisión para la adquisición de libros de texto y para sus gastos personales.

ASISTENCIA COMO OYENTE

Los alumnos que deseen asistir como oyentes a algunas de las asignaturas deberán solicitar la autorización correspondiente en el periodo de inscripciones, siempre que el número de alumnos por aula lo permita. Abonarán el 50% del importe que rige para los alumnos oficiales, pero no se registrarán calificaciones de estas asignaturas en su expediente académico.

SEMINARIOS

El importe de los seminarios se cobrará a razón de 46 € el crédito.

CRÉDITOS POR EXAMEN

Los créditos que se obtengan por medio de examen, sin asistencia a clase, se cobrarán al mismo precio que los demás.

DESCUENTOS Y AYUDAS

a) Se concederá un descuento del 5% sobre el importe de la enseñanza a los dos miembros de la misma familia que sean estudiantes de Teología, un 20% al tercero y un 50% al cuarto.

b) Se concederá un descuento del 10% de la ayuda que el alumno pudiera recibir de la iglesia a la que pertenece.

c) Los alumnos que obtienen su beca de estudios mediante el colportaje pueden tener una ayuda de hasta el 30% del total de la enseñanza, internado y comedor, una vez cumplidas las normas

exigidas por el Departamento de Publicaciones. Esta beca corre a cargo de la UAE, la Editorial SAFELIZ y la FAT a partes iguales.

Los alumnos de Teología pueden solicitar becas del Estado. Para esto deben pedir información en Secretaría. Los cónyuges de los alumnos de Teología disfrutarán de un descuento del 50% en las asignaturas en las que se inscriban.

SEGURO DE ENFERMEDAD Y ACCIDENTES

Todos los alumnos españoles deberán presentar el carnet de la Seguridad Social o en su defecto otro seguro de salud en el que estén inscritos.

En el caso de alumnos extranjeros, si en su país tienen convenio con la Seguridad Social, deberán presentar la documentación correspondiente. Si no la tuvieran, deberán presentar la documentación de otro seguro de salud privado.

MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

Los estudiantes que deseen matricularse (o rematricularse) en la Facultad Adventista de Teología deben dirigir un dossier completo a Secretaría, acompañado obligatoriamente de la entrega de la cantidad informada para reservar la plaza.

La asistencia a las clases, así como la presencia del estudiante en la Facultad Adventista de Teología, están condicionadas a la regularización de sus obligaciones financieras. La Facultad Adventista de Teología no se responsabiliza de las perturbaciones en los estudios que puedan afectar a aquellos estudiantes que no asuman sus obligaciones financieras.

Los precios están calculados favoreciendo al máximo a los estudiantes y con una gran flexibilidad según el régimen (residencia o apartamento) y el nivel de estudios. No es posible, pues, modificarlas adaptándolas a las posibilidades personales de cada estudiante.

La administración se esfuerza por estabilizar los precios para todo el año universitario. Si hubiera algún cambio para el curso siguiente se avisaría con tiempo suficiente.

En lo que concierne al comedor, hay establecidos unos precios muy específicos. Todo lo que supere a lo establecido, será facturado aparte.

MODALIDADES DE PAGO

Los gastos de enseñanza e internado se pasarán al semestre y se pagarán por adelantado según las siguientes modalidades:

- Pago al contado (en efectivo, cheque o tarjeta visa) de la totalidad del semestre, antes o en el momento de la inscripción.
- Mensualmente a través del banco. En este caso deben presentar, en el momento de la inscripción, su número de cuenta bancaria.

No se podrá inscribir en el semestre siguiente aquel alumno cuyo pago del semestre cursado no haya sido cancelado.

Casos particulares:

Si reciben una beca de un organismo de la Iglesia Adventista, el alumno será inscrito si presenta una carta de garantía precisando el montante de dicha beca. Si la beca fuera insuficiente para cubrir el coste del curso, será de la responsabilidad del alumno hacer los arreglos necesarios con tiempo para financiar la diferencia.

Si el alumno es extranjero y viene de un país de fuera de la Comunidad Europea, sus obligaciones financieras tienen que ser cubiertas a principio del curso para todo el año escolar. Si el alumno pertenece a la Comunidad Europea solamente deberá tener pagado el primer semestre.

En el momento de la inscripción el alumno deberá hacer efectivo el primer pago. En el segundo semestre deberá pagar la misma cantidad.

ALQUILER DE APARTAMENTOS

La Facultad Adventista de Teología pone a disposición de los estudiantes casados un cierto número de apartamentos de diferentes capacidades. Ninguna reserva de apartamento será tomada en cuenta si no está acompañada del depósito de garantía o fianza.

La ocupación de las residencias de estudiantes, incluidos los apartamentos para los estudiantes casados, están supeditados a la matrícula de estudios. Tendrán preferencia los estudiantes matriculados de la totalidad de las asignaturas del curso que les corresponda.

Aquellos estudiantes que no lleguen al total de créditos por curso, en el caso de que hubiera otro estudiante en lista de espera matriculado en su totalidad, deberá abandonar la residencia al finalizar el curso escolar.

Estos apartamentos son considerados residencias de estudiantes y no están sujetos a contrato de arrendamiento. Su contratación a nivel de administración interna, puede ser por un año académico de septiembre a finales de mayo, o de ocupación continuada. Para establecer los parámetros del arrendamiento se ha de gestionar previamente con Administración.

El contrato de ocupación se extiende desde primeros días de septiembre. Todo estudiante casado que haya reservado un apartamento deberá pagar íntegramente el mes de septiembre, aunque su llegada a la Facultad sea posterior a la fecha de inicio del curso. Así mismo, si la marcha es posterior al día 5 de junio se facturará también este mes.

El pago de estos apartamentos se hace mediante un cargo mensual que, a su vez, incluye el agua e Internet.

En todo retraso no indicado, la Administración se reserva el derecho de otorgar el apartamento a otros estudiantes que lo soliciten. Si por alguna causa se debe dejar el apartamento antes de la fecha, se harán, con antelación, los arreglos oportunos con la Administración.

Los apartamentos están amueblados y dotados de cocina de gas con horno, lavadora y frigorífico; y se espera que los alumnos que los ocupan los dejen, a finales del curso, en las mismas condiciones en los que se los encontraron en lo concerniente a limpieza y condiciones de habitabilidad. Si no fuese así, se descontará del depósito el importe necesario para dejarlo en condiciones.

DEUDAS

Todo estudiante que tenga una deuda en la Facultad (estudios, internado o comedor) no podrá matricularse en el siguiente semestre, ni ser readmitido en el año siguiente, a menos que sea abonada en su práctica totalidad o haga los arreglos pertinentes con el Administrador. Tampoco podrá graduarse.

La Facultad Adventista de Teología se reserva el derecho de no entregar boletines de notas, diplomas y certificados hasta el momento en que el estudiante cancele su deuda.

VIVIENDA Y COMEDOR PARA ALUMNOS SOLTEROS Y CASADOS

INTERNADO Y COMEDOR PARA ALUMNOS SOLTEROS

El importe de la pensión para los alumnos solteros en régimen de internado incluye el servicio de comedor y de internado, junto con el uso de ropa de cama, servicio de lavandería y calefacción. Se incluye también la conexión a Internet.

En el comedor se sirven tres comidas diarias, preparadas de acuerdo con un régimen lactoovovegetariano, con el fin de proporcionar a los alumnos una alimentación sana, equilibrada y nutritiva.

No están incluidos los días correspondientes a las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Los alumnos que deseen quedarse en el CAMPUS durante esas fechas, lo podrán hacer mientras se mantengan abiertos los internados y el comedor, abonando una cantidad previo acuerdo con la Administración.